

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Bando de policía y gobierno del ayuntamiento de Tetela del volcán, Morelos

Dependencia o Municipio: Tetela del Volcán

Responsable oficial o técnico: Lic. Noemy Mendoza Paredes

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [BANDO 2026 OK.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Karen Angelica Ramos de la Torre

Cargo: Directora Jurídica

Teléfono: 7313570027

Correo Electrónico: presidenciamunicipalteteladelv@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: el presente bando, pretende establecer reglas claras que deberán observar los habitantes de Tetela del Volcán como sociedad, para preservar el orden público y la paz social, a fin de garantizar la libertad, seguridad e integridad física de las personas que se encuentren en el municipio, ponderando siempre el bienestar común; y estableciendo como máxima en el municipio que, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, de género, de edad, de discapacidades, de condición social, de condiciones de salud, de religión, de opiniones, de preferencias sexuales, de estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades personales

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: "porque es de aplicación en todo el territorio de Tetela del Volcán, Morelos, para preservar la paz y el orden social